

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
**Ibagué Tolima., Julio Quince (15) de Dos Mil Veinte (2020)**

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 41 – 89 – 002 – 2017 – 00008 – 00.  
Demandante: Coomulsurtir.  
Demandado: Luis Albeiro Muñoz Giraldo y Otro.

De acuerdo al reporte de la empresa de correos 472 el telegrama N°. 0227 dirigido al doctor JERLEY PORTELA TORRES, mediante el cual se le comunicaba su nombramiento como Curador Ad-Litem, fue devuelto con causal de "No Reside", se relevara del mismo, en consecuencia se ORDENA:

Para reemplazar al Curador Ad Litem designado del demandado ALONSO MOORE MONTOYA, se nombra al Dr. JAIME HUMBERTO RODRIGUEZ SALAZAR, quien reside en la manzana 1 casa 12 la primavera norte y teléfono 316.697.2215.

Notifíquesele del Auto que Libro Mandamiento Ejecutivo, calendado el Seis de Febrero de Dos Mil Diecisiete (06-02-2017).

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 033  
fijado en la secretaria del juzgado hoy 16-07-2020 a las  
8:00 a.m.

SECRETARIA 

